

Predio de 15 hectáreas, en Cambimba (Sucre), fue restituido por un Tribunal de Tierras.

La decisión, la primera que se toma en esta instancia creada para casos donde haya terceros reclamando la propiedad de las tierras, anula todos los actos a través de los cuales las víctimas habían negociado el predio a un precio irrisorio por la presión armada en la zona, específicamente en el municipio de Morroa (Sucre).

Según el fallo, los demandantes se vieron obligados a abandonar sus tierras tras la violencia ocurrida en 1999, nueve años después de que el Incora, hoy Incoder, les adjudicara tierras.

«El abandono forzoso de la parcela, si bien no alteró la titularidad del derecho de dominio de los solicitantes en el sistema registral de propiedad, les imposibilitó ejercer el derecho de dominio sobre el predio, lo que llevó, entre otras cosas, a la privación de la explotación económica del mismo», indicó el juez.

Para esta época el grupo armado que delinquía en la zona eran las Farc, quienes reclutaron jóvenes y obligaron a muchos campesinos a integrar las filas. Las víctimas relatan que sus familiares fueron víctimas de torturas y que, incluso, vieron cómo la guerrilla obligó a uno de sus vecinos a cavar su propia tumba.

Esta violencia guerrillera se vio recrudecida por el surgimiento de los paramilitares desde 1995. En esta zona delinquían los bloques héroes de los 'Montes de María' y el 'Canal del Dique'.

Terceros que argumentaban buena fe para ocupar el predio no pudieron demostrar que estaban exentos de culpa por lo que el juez negó la compensación solicitada. «Luego que las pretensiones del opositor no prosperaron, el Magistrado dispuso la Restitución del inmueble a nombre de los adjudicatarios iniciales», informó la Unidad de Tierras del Gobierno.

En esta región de los Montes de María, denominada «epicentro de la violencia», hay registro de un sinnúmero de vulneraciones a los derechos de la población. El fallo les ordena a las autoridades militares y policiales de Sucre garantizar el retorno de estas víctimas a sus tierras.

Fallo emblemático en Cesar

El 22 de abril de 1997, varias familias se tuvieron que desplazar por la incursión de

Por venta a precio irrisorio, ordenan restitución en Montes de María

los paramilitares al predio El Toco, ubicado en Los Brasiles, municipio de San Diego (Cesar).

Al valorar las pruebas, el juez ordenó, para una familia, la restitución de predio, y a la otra, mecanismos de compensación como proyectos productivos y vivienda rural.

En la zona había presencia del bloque Norte de las Auc, lo que ocasionó el desplazamiento masivo de campesinos en 1999 y 2000. Exparamilitares reconocieron haber incursionado y de manera violenta haber despojado a los campesinos de sus predios.

La Unidad de Restitución de Tierras está procesando la presentación de más de 5.000 mil demandas adicionales a las 1.200 que ya se encuentran en manos de los jueces agrarios.

REDACCIÓN JUSTICIA

http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12590176.html